

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	María Dora Zuluaga de Chalarca
DEMANDADOS	Gilberto Mejía Mejía
RADICADO	05001 31 03 015-2012-00327-00
DECISIÓN	Incorpora Constancia trámite oficio

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura la constancia del trámite adelantado por la parte demandante ante la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-zona norte de Medellín**, para el registro de lo ordenado mediante oficio No. 359 del 4 de marzo de 2021, ello es, la **inscripción de la sentencia** de fecha febrero 16 de 2021, en el folio de **matrícula inmobiliaria No. 01N-175346**.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 018
Medellin - Antioquia

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 170 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 3 de **NOVIEMBRE de 2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6991784254a758d3b205d1d47c4ee74a7ce78268d09b537f8e72bb1cfb6f93d

Documento generado en 02/11/2021 01:30:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>